
NOTA INFORMATIVA Nº 3

Actuación:	“Mejora de saneamiento, depuración y ampliación de emisario de Arrecife”
Contrato:	Ejecución de las obras y puesta en marcha/pruebas de funcionamiento del “PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE ARRECIFE Y MEJORA DEL TRAMO TERRESTRE DEL EMISARIO (ARRECIFE). ISLA DE LANZAROTE”
Clave ACUAES:	ACE/107.01/21/OBRA/01
Provincia:	LANZAROTE
Fecha Publicación:	20 de Enero de 2022

CONSULTAS PLANTEADAS POR LOS INTERESADOS EN LA LICITACIÓN HASTA EL DIA 11 DE ENERO DE 2022 Y RESPUESTA A LAS MISMAS.

CONSULTA 7:

En relación a la respuesta "Indicar que en este contrato no existe personal subrogable, teniendo que disponer el adjudicatario los medios humanos y materiales necesarios para realizar la puesta en marcha de las nuevas instalaciones en las condiciones exigidas, teniendo que realizarlas en coordinación con el actual explotador de la planta", ¿El adjudicatario del presente contrato no corre a cargo de los gastos del personal de explotación actual (entendiendo que existe la figura de operarios, analista, etc)? ¿Se debe aportar personal para el mantenimiento de las instalaciones durante los 6 meses (encargados y operarios), o únicamente para las pruebas preoperacionales? ¿El resto de los gastos asociados a la explotación de los 6 meses de puesta en marcha (reactivos, energía, analíticas, gestión de fangos) son a cargo del explotador actual o del adjudicatario del presente contrato?

RESPUESTA:

El adjudicatario del contrato deberá asumir los trabajos de puesta en funcionamiento del pretratamiento (1 mes) y de las pruebas preoperacionales del resto de las instalaciones que ejecute con sus materiales, consumibles y medios, tanto humanos como técnicos. Todos los costes que ello conlleve están incluidos en los precios unitarios de las diferentes unidades a ejecutar, incluida la del *“gasto fijo mensual*

para la explotación durante las pruebas de funcionamiento del pretratamiento (1 mes)”.

Durante la fase III (puesta en marcha/pruebas de funcionamiento) todos los costes necesarios para la explotación de la totalidad de las instalaciones de la nueva EDAR serán asumidos por los precios unitarios del capítulo 6 “Pruebas de funcionamiento”:

- *Gasto variable por m³ de agua tratada para la explotación de la totalidad de las instalaciones de la nueva EDAR durante los seis meses de la prueba de funcionamiento, incluyendo energía eléctrica, reactivos, retirada de fangos y de residuos del pretratamiento.*
- *Gasto fijo mensual para la explotación durante las pruebas de funcionamiento del pretratamiento (1 mes) y de la totalidad de las instalaciones de la nueva EDAR (6 meses), incluyendo personal, mantenimiento, energía eléctrica, etc.*

CONSULTA 8:

En el Anexo III del proyecto se indica que el actual destino de los fangos es al vertedero de Zonzamas. En dicho vertedero los fangos pueden ser llevados a la planta de biometanización o a las celdas de vertido. ¿Tras las obras de ampliación que destino está previsto para los fangos estabilizados

RESPUESTA:

Hasta tanto los fangos extraídos no sean digeridos, serán trasladados a la planta de biometanización del vertedero de Zonzamas. Una vez se obtengan con calidad de post digestión, podrán ser aportados a las celdas de vertido.

CONSULTA 9:

Con referencia a los polipastos antideflagrantes (ATEX) incluidos en Proyecto, necesitamos saber la clasificación exacta ATEX. Muchas gracias.

RESPUESTA:

Debe ser clasificados para zona 0 por presencia constante de gases potencialmente peligrosos.

CONSULTA 10:

Necesitaríamos saber el tipo de antorcha que se requiere en el proyecto, si de llama abierta, llama semioculta, o llama oculta, ya que no hemos localizado este dato en los documentos de proyecto.

RESPUESTA:

Debe ser de llama abierta.

CONSULTA 11:

Referente a la respuesta de la consulta 6 publicada en la Nota aclaratoria N2, donde se indica "El Anexo 22 "Explotación y mantenimiento" del proyecto constructivo desarrolla el estudio y justificación económica de todos los costes que forman parte de la normal operación y mantenimiento de la EDAR. No se refiere a los costes de puesta en marcha de las instalaciones que el adjudicatario debe realizar. ". Comentar que en el presupuesto, las partidas presupuestarias que aluden a la puesta en marcha reflejan los importes considerados en el Anexo 22.

¿Podrían aclarar que costes de puesta en marcha habría que considerar para la oferta?

RESPUESTA:

Ver respuesta a consulta 7

CONSULTA 12:

Como fecha de inicio para homogeneización del programa de trabajos para la ejecución del contrato se propone el 01-06-2022. ¿Pueden aclarar si dicha fecha corresponde al inicio de la FASE I REDACCIÓN DEL PLAN INTEGRADO DE GESTIÓN DE LAS OBRAS o se refiere al inicio de la FASE II? EJECUCION DE OBRAS?

RESPUESTA:

La fase I de "Redacción del Plan Integrado de Gestión de las Obras" pertenece al Contrato. Así pues la fecha dispuesta debe incluir esta fase I.

CONSULTA 13:

Solicitamos indiquen la concentración de H₂S en el biogás a tratar así como la concentración de H₂S requerida después del tratamiento

RESPUESTA:

No es posible determinar la concentración de sulfhídrico en el biogás antes del tratamiento, pues la EDAR actual carece de digestión. La concentración requerida después del mismo será definida por el Director de Obra una vez que se apruebe el fabricante del motor que finalmente se instale.